

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

INDICE ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO:

1. INFRAESTRUCTURAS DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL MUNICIPIO.....	3
2. SISTEMAS GENERALES EN SUELO NO URBANIZABLE	4
3. SISTEMAS AL SERVICIO DEL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	4
4. URBANIZACIÓN DE SISTEMAS EN SUELO URBANO	4
5. RESUMEN DE INVERSIONES	5

El Plan General incluye provisiones para coordinar las actuaciones e inversiones públicas y privadas en la realización de infraestructuras, en el desarrollo de las actuaciones urbanizadoras, reformadoras o de rehabilitación previstas en los suelos urbanos no consolidados y los urbanizables delimitados, así como en las acciones de protección de espacios libres, recintos de interés cultural o histórico y ámbitos de suelo no urbanizable especial. Esta formulación tiene en cuenta los contenidos y programación de las Directrices de Ordenación del Territorio y de los instrumentos de planificación sectorial prevalentes.

El estudio económico y financiero del Plan General contiene, de acuerdo con lo prescrito por el art. 58 del Decreto 52/2002:

- a) La evaluación económica de la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a los sistemas generales de comunicaciones, espacios libres públicos, equipamiento comunitario y a los servicios previstos para el suelo urbanizable delimitado.
- b) La misma evaluación referida a las actuaciones que se han previsto para el suelo urbano.
- c) La determinación del carácter público o privado de las inversiones a realizar para la ejecución de las provisiones del Plan General, con suficiente especificación de las obras y servicios que se atribuyen al sector público y privado e indicación, en el primer caso, de los organismos o entidades públicas que asumirán el importe de la inversión.

1. INFRAESTRUCTURAS DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL MUNICIPIO

La evaluación económica de la ejecución de las obras de urbanización y edificación correspondientes a la estructura del territorio o a la implantación de los servicios, según su inclusión en el programa de necesidades expuesto en la Memoria Justificativa, se estima con arreglo a la relación siguiente.

2. SISTEMAS GENERALES EN SUELO NO URBANIZABLE

En la ejecución del sistema de depuración de vertidos, el convenio establecido con la administración autonómica requiere que el municipio obtenga los suelos y gestione las servidumbres de paso de canalizaciones, con un coste que probablemente no supere los 100.000 €.

En cuanto al sistema general de equipamiento destinado a piscinas municipales en ampliación del área deportiva existente tienen un total estimado que supera para el municipio una inversión de 490.000€

3. SISTEMAS AL SERVICIO DEL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO

La ejecución de las redes e infraestructuras locales de los sectores urbanizables no se considera inversión municipal. La ampliación de la red principal de abastecimiento y vertido se incluye como carga repartida entre los nuevos sectores delimitados conforme a lo indicado en las fichas de planeamiento remitido.

Se considera la urbanización de los dos ss.gg. descritos en apartados anteriores con cargo a los sectores delimitados, de acuerdo con las indicaciones anotadas en las correspondientes fichas de planeamiento remitido.

La ejecución de la urbanización del ss.gg. de espacio libre de uso público junto a la iglesia de Santa María se estima un coste de 108.000 €.

4. URBANIZACIÓN DE SISTEMAS EN SUELO URBANO

Las actuaciones en suelos consolidados se ejecutarán con cargo al presupuesto del municipio, mediante contribuciones o utilizando recursos ordinarios.

En suelos no consolidados, las nuevas infraestructuras se ejecutarán en el ámbito de las respectivas unidades de ejecución, con cargo al aprovechamiento de sus propietarios.

5. RESUMEN DE INVERSIONES

La relación de inversiones previstas en los diversos conceptos de infraestructuras y edificios públicos queda resumida en el cuadro siguiente.

ACTUACIÓN	INVERSIÓN MUNICIPAL (€)
Equipamiento deportivo:	
Piscina municipal	490.000
Total deportivo:	490.000
Infraestructuras:	
Acondicionamiento Pista	52.000
Nuevo depósito abastecimiento agua de boca	75.000
Depuración de vertidos	100.000
Prolongación red de saneamiento	82.000
Total infraestructuras:	309.000
Albergue municipal:	35.000
TOTALES	834.000

El Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós debido a los ingresos ordinarios con los que cuenta, no tiene la capacidad económica para realizar todas las inversiones a la vez, por tanto, deberá de llevarla a cabo por fases, en función de los ingresos extraordinarios que el municipio obtenga ya sea del Sector Público, Administración municipal, Autonómica o del Estado o del sector privado, los propietarios, ciudadanos y empresas, o de configurar fórmulas mixtas por convenios o acuerdo entre ambos sectores.

En Zaragoza, Septiembre de 2.012



Daniel Olano



Alberto Mendo